



UBA  
Universidad de Buenos Aires

## UBA INTERNACIONAL

### **CONVOCATORIA UNIFICADA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE GRADO** **Primer Semestre de 2020**

#### **¿Quiénes pueden postularse?**

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- ✓ Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- ✓ Contar aún con materias optativas y/o seminarios por cursar.
- ✓ Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso, sin contar el CBC ni idiomas. (CP 7.53; CC 7.52; CS 7.88; RT 7.25; TS 7.62).
- ✓ Cumplir con la edad requerida por cada Programa
- ✓ Documentación que acredite actividades de docencia, investigación, extensión y/u otros antecedentes cuando corresponda.
- ✓ Cumplir con los requisitos específicos de cada Programa.
- ✓ Entregar toda la documentación exigida por el Programa.

#### **ATENCIÓN**

*La Facultad reconocerá las materias cursadas en la Universidad de Destino solo como MATERIAS OPTATIVAS y/o SEMINARIOS de la carrera que corresponda. Serán las Direcciones de Carrera las que determinarán el tipo y número de materias a reconocer de acuerdo a los criterios establecidos por las mismas para estos casos.*

#### **¿Dónde me postulo?**

**CADA CANDIDATO PODRÁ POSTULARSE A UN MÁXIMO DE DOS (2) PLAZAS OFRECIDAS POR CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**EN EL CASO DE CANDIDATEARSE A MÁS DE UNA PLAZA SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA CARTA DE MOTIVACIÓN LOS MOTIVOS DE LA APLICACIÓN A LAS DOS UNIVERSIDADES, INDICANDO CUAL DE ELLAS ES DE SU PREFERENCIA.**

Para postularse, los estudiantes interesados enviar al correo electrónico [becasinternacionalesociales@gmail.com](mailto:becasinternacionalesociales@gmail.com) en formato PDF, **cada documento por separado**. En el cuerpo del mail se deberá indicar el/los nombre/s de/los Programa/s y la/s Universidad/es de Destino.

#### **¿Qué documentos debo enviar por correo?**

- ✓ Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final. Se sugiere también incluir aquellas materias que serían de interés al momento de cursar)
- ✓ Certificado de materias aprobadas al momento de la postulación que incluya el promedio. (Consultar en Depto. de Alumnos)



UBA  
Universidad de Buenos Aires

## UBA INTERNACIONAL

- ✓ Curriculum Vitae que cuente con la siguiente información:
  1. Datos personales (nombres y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico)
  2. Carrera de origen, Nº de materias aprobadas al momento de la presentación (excluyendo CBC e idiomas). Orientación a seguir o que se está realizando en su carrera.
  3. Idiomas (nivel de conocimiento: Regular, Bueno, Muy Bueno)
  4. Actividades extracurriculares (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión, docencia e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final)
  5. Otros antecedentes, solo en caso de tener pertinencia con la carrera
- ✓ Documentación que acredite actividades de docencia, investigación, extensión y/u otros antecedentes cuando corresponda.
- ✓ Certificado de Alumno Regular
- ✓ Compromiso del Estudiante firmado y con los datos requeridos
- ✓ Constancia de inscripción a las materias del cuatrimestre en curso (bajar del SIU)

### **¿En qué destinos puedo realizar mi intercambio?**

En diferentes Universidades de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Colombia, Uruguay y México. (Ver Cuadro de Plazas - 1° Semestre 2020).

### **¿Cómo se financia el intercambio?**

El financiamiento de las movilidades se ajusta a las bases y condiciones de cada uno de los Programas de movilidad.

Para más información sobre las especificidades de financiamiento de cada uno de los Programas ver documentos adjuntos a la presente convocatoria.

**El estudiante afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación (cuando no lo cubra el programa), compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.**

**La universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera quedando esto bajo responsabilidad de cada beneficiario.**

### **¿Cuál es la fecha límite para presentar la documentación?**

**En la Facultad de Ciencias Sociales: viernes 27 de septiembre a las 17:00hs**

**LA POSTULACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA A LA CASILLA DE CORREO [BECASINTERNACIONALESsociales@gmail.com](mailto:BECASINTERNACIONALESsociales@gmail.com) EN FORMATO PDF, CADA DOCUMENTO **POR SEPARADO**. EN EL CUERPO DEL MAIL SE DEBERÁ INDICAR EL/LOS NOMBRE/S DE/LOS PROGRAMA/S Y LA/S UNIVERSIDAD/ES DE DESTINO.**

### **¿Cómo es el proceso de selección?**

La selección será realizada en dos instancias:



UBA  
Universidad de Buenos Aires

## UBA INTERNACIONAL

### Primera Instancia de Evaluación

La Facultad realizará una preselección de sus candidatos en base al criterio de mérito académico.

Todas las postulaciones seleccionadas serán remitidas a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la segunda instancia de evaluación

### Segunda instancia de Evaluación

La segunda instancia de evaluación se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA junto a los representantes de las áreas de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas, a través de la evaluación de cada una de las postulaciones y de entrevistas personales.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia que tenga la plaza seleccionada.

Fecha de selección final de los estudiantes: **jueves 10 de octubre**

### Renuncias

Si el estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso que corresponda). Si el estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRRII informe.

En caso de renuncia durante su estadía en las instituciones de destino, el estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e informará al estudiante y a su Facultad las acciones a seguir. **IMPORTANTE: no se admitirá cambio de institución durante el intercambio.**

Los casos especiales serán evaluados **entre la Facultad de Origen del estudiante y la Secretaría de Relaciones Internacionales.**

### ¿Dónde se publicarán los resultados?

Se realizará la publicación de los resultados en la página web de la Secretaría de Relaciones Internacionales [www.uba.ar/internacionales](http://www.uba.ar/internacionales)

Para mayor información escribir a [internacionales@sociales.uba.ar](mailto:internacionales@sociales.uba.ar)